



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No 003 DE 2014

06 MAR 2014

"POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013"

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 009 de 2012 se adoptó el Plan de Desarrollo municipal 2012 – 2015 "Yumbo Garantía Colectiva".

Que el Artículo 1 del Acuerdo 029 de 2013, adoptó los ajustes y/o modificaciones del Plan de Desarrollo Municipal "Yumbo Garantía Colectiva".

Que el Artículo 2 del Acuerdo 029 de 2013, ajustó la estructura programática del Plan de Desarrollo, aprobado mediante el Acuerdo 009 del 25 de Mayo de 2012 en diferentes artículos.

Que el texto del Acuerdo 029 de 2013 no incluyó algunos subprogramas, Metas Producto, Indicadores y Líneas Base a pesar que no se previó ni se justificó técnicamente su eliminación dentro de la estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal "Yumbo Garantía Colectiva".

Que se requieren incorporar a la estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal "Yumbo Garantía Colectiva" algunos Programas, Subprogramas, metas de resultado y de producto, así como sus indicadores y líneas bases, que corresponden a mandatos legales, constitucionales y al programa de gobierno de la actual administración y que no se contemplaron en los Acuerdos 009 de 2012 y 029 de 2013.

Que por los considerandos anteriores,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. El Artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013 quedará así:

PROGRAMA: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer el recurso humano, siendo capacitado y orientado a resultados y con estudios adecuados para el desarrollo del territorio.

META RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar en un 5% el desempeño promedio del servidor público.	Índice promedio de desempeño del servidor Público.	90

METAS PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE

Anexo: N/A
Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Primera
Reviso: Ancizar Cardona.- Concejal Ponente
Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No 003 DE 2014
(06 MAR 2014)

"POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013"

Implementar anualmente 1 Plan Institucional de Capacitación para los empleados públicos del municipio.	Plan implementado.	1
Beneficiar anualmente 178 familias de los empleados públicos con el Plan de Bienestar.	Número de Familias Beneficiadas.	173
Implementar anualmente Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el Trabajo para los empleados públicos, trabajadores oficiales y personal al servicio de la administración municipal.	Personas Beneficiadas	S.L
Promover la cultura del autocontrol y los valores éticos entre 425 empleados y trabajadores oficiales de la administración municipal.	Número de empleados y trabajadores participantes en las diferentes actividades.	425

ARTÍCULO 2º. El Artículo 21 del Acuerdo 029 De 2013 quedará así:

PROGRAMA: CULTURA DE GÉNERO

Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer, para hacerla protagonista de los cambios y transformaciones sociales que requiere el municipio, mediante el desarrollo y la orientación de las políticas y acciones de los distintos sectores, para la equidad y la igualdad de oportunidades en los ámbitos público y privado.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE
Beneficiar al 30% de mujeres del municipio con programas de promoción de derechos de género.	Mujeres beneficiadas.	52.000

SUBPROGRAMA: Transformando Cultura de Género

METAS PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE
Capacitar a 300 mujeres en perspectiva de género y promoción de derechos de la mujer.	Mujeres capacitadas en perspectiva de género	20
Incluir en 5 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio la perspectiva de género.	Instituciones educativas oficiales con perspectiva de género.	0
Implementar 4 estrategias de difusión y promoción de los derechos de la mujer.	Estrategias de difusión implementadas.	0
Fortalecer 4 organizaciones de mujeres en conocimientos de derechos y gobernanza.	Organizaciones fortalecidas.	0
Formular la Política Pública de la Mujer.	Política Pública Municipal Formulada.	0
Crear una red de apoyo jurídico para las mujeres	Red de apoyo creada.	0

Anexo: N/A

Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Primera

Reviso: Ancizar Cardona - Concejal Ponente

Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

№. 805.009.462-0



ACUERDO No 003 DE 2014
(06 MAR 2014)

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013”

víctimas de la violencia.		
Realizar 8 acciones para la prevención, detección y atención de la violencia contra la mujer.	Número de acciones realizadas.	0
Crear la red de mujeres empresarias.	Red creada.	0
Firmar el pacto por la igualdad laboral con 10 empresarios del municipio.	Pacto firmado.	0
Lograr la participación de 10 mujeres empresarias en ferias a nivel nacional, departamental y municipal.	Número de mujeres participando.	0
Lograr que 10 empresas lideradas por mujeres Yumbeñas se posicionen en el mercado comercial.	Número de empresas posicionadas en el mercado.	0
Capacitar a 30 funcionarios y funcionarias públicas en políticas de género.	Número de funcionarios y funcionarias capacitados.	0
Implementar el banco de datos de mujeres beneficiadas por programas de la administración municipal.	Banco de datos implementado.	0
Realizar una alianza con cada Secretaría de la administración municipal para que las mujeres se beneficien de los programas	Numero de alianzas realizadas	0

ARTÍCULO 3°. El Artículo 44 del Acuerdo 029 de 2013 quedará así:

PROGRAMA: FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Promover el deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para la promoción de formas de vida saludables y la integración social.

METAS RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Incrementar en un 15% la población atendida en programas de deporte, educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	Porcentaje de población atendida.	16.939
Mantener o mejorar la posición del Municipio de Yumbo en los Juegos Departamentales	Posición del Municipio en los Juegos Departamentales.	4

SUBPROGRAMA: Educación física y deporte escolar

META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer las 13 Instituciones Educativas Oficiales del municipio con el programa de educación física y	Número de Instituciones	13

Anexo: N/A

Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Primera

Reviso: Ancizar Cardona - Concejal Ponente

Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No. 003 DE 2014
06 MAR 2014

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013”

deporte escolar.	Educativas apoyadas.	Oficiales	
------------------	-------------------------	-----------	--

SUBPROGRAMA: Deporte formativo y competitivo

METAS PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Lograr la medallería necesaria para mantener o mejorar el puesto 4 obtenido en la tabla general de los Juegos Departamentales.	Número de medallas logradas.	162
Apoyar la participación anual de 30 deportistas yumbefios en eventos nacionales.	Número de deportistas yumbefios en eventos nacionales.	22
Apoyar la participación anual de 15 deportistas yumbefios en eventos internacionales.	Número de deportistas yumbefios en eventos internacionales	12
Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento del deporte asociado mediante el apoyo, acompañamiento y asesoría a los clubes reconocidos legalmente	Porcentaje de clubes apoyados.	10
Gestionar la acreditación de la escuela de formación pedagógica por competencias técnicos laborales en deporte y recreación.	Escuela acreditada.	0
Consolidar y mantener 35 disciplinas del deporte formativo para el fomento del deporte competitivo.	Número de disciplinas consolidadas y mantenidas.	27
Creación del premio municipal al mérito deportivo.	Premio creado.	0
Realizar 1 campaña para ofertar los escenarios deportivos como sede de eventos departamentales y nacionales.	Campaña de promoción realizada.	0

SUBPROGRAMA. Recreación y aprovechamiento del tiempo libre

METAS PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Incrementar a 15 los proyectos de aprovechamiento del tiempo libre en el municipio.	Número de proyectos implementados.	10

ARTÍCULO 4º. El Artículo 47 del Acuerdo 029 De 2013 quedará así:

PROGRAMA: PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Fortalecer las instituciones del Estado encargadas de la justicia, la seguridad, la convivencia, la integración comunitaria, la participación y la cultura ciudadana.

META RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
----------------	-----------	------------

Anexo: N/A
 Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comision Primera
 Reviso: Ancizar Cardona - Concejal Ponente
 Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No 003 DE 2014
06 MAR 2014

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013”

Disminuir en un 17% el número de delitos ocurridos en el municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de disminución.	de	2.200
--	----------------------------	----	-------

METAS PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementar 5 estrategias para mejorar la operatividad de los organismos de seguridad.	Número de estrategias implementadas.	S.L
Establecer 1 puesto de control a cargo de la fuerza pública en el municipio.	Puesto de control establecido.	S.L
Fortalecer 16 organismos que garantizan la seguridad y convivencia ciudadana.	Número de Organismos Apoyados	16
Implementar 1 programa para el pago de recompensas a informantes.	Programa implementado.	0

SUBPROGRAMA: Seguridad Ciudadana y Preservación del Orden Público

METAS PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Suscribir 1 convenio anual con la Policía Nacional para el aumento del pie de fuerza en el municipio con auxiliares bachilleres.	Convenio realizado.	1
Implementar 3 estrategias para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en el municipio.	Número de estrategias implementadas.	2
Adquirir un predio para gestionar en él, la Construcción del Complejo Integral de Justicia y Convivencia Ciudadana	Complejo Construido	0
Gestionar la Construcción de la Mega estación de Policía.	Gestión realizada.	1
Implementar 1 programa para contrarrestar el pandillismo.	Programa implementado.	S.L
Realizar 7 campañas de promoción y control para buen uso del espacio público.	Número de campañas realizadas.	1
Consolidar una base estadística socioeconómica y del delito.	Base consolidada.	1
Realizar 1.000 visitas anuales de control a los establecimientos de comercio para cumplimiento de la Ley 232 de 1995.	Número de visitas realizadas.	839
Actualizar el censo de los establecimientos de comercio en el municipio.	Censo actualizado.	1

ARTICULO 5°. El Artículo 52 del Acuerdo 029 de 2013 quedará así:

PROGRAMA: ADQUISICIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO.

Adquirir, Proteger y conservar las zonas de interés hídrico con el fin de garantizar el abastecimiento de agua a las zonas urbana y rural.

Anexo: N/A
Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Primera
Reviso: Ancizar Cardona.- Concejal Ponente
Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

INE 805.009.462-0
003



ACUERDO No 003 MAR 2014 DE 2014

"POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013"

META RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Incrementar al 7% los suelos de protección propiedad del municipio para garantizar la oferta hídrica.	Porcentaje de suelos adquiridos.	5.8

METAS PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adquirir 7 predios en áreas estratégicas de conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. (Ley 99 de 1.993 art. 111).	Número de predios adquiridos.	S.L.
Realizar 1 estudio para determinar la capacidad de carga hídrica para el desarrollo rural del municipio.	Estudio realizado.	S.L.
Formular e implementar 3 planes de manejo para los predios adquiridos por el municipio para la protección del recurso hídrico.	Planes de manejo formulados e implementados.	0
Intervenir 20 predios de propiedad del municipio mediante acciones para su conservación y protección.	Número de predios intervenidos.	3
Implementar un aplicativo de información geográfica de nacimientos de agua en zonas de interés hídrico.	Aplicativo implementado.	0
Formular e implementar 3 planes de manejo para los predios adquiridos por el municipio para la protección del recurso hídrico.	Planes de manejo formulados e implementados.	0

ARTICULO 6°. El Artículo 53 del Acuerdo 029 de 2013 quedará así:

PROGRAMA: SERVICIO DE ACUEDUCTO

Optimizar el suministro de agua potable, ampliando la cobertura y elevando la calidad del servicio de acueducto, con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes

META RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Incrementar en 2% la cobertura del servicio de Agua potable en el Municipio	Cobertura de Agua Potable	87%.
META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Subsidiar al 100% de los usuarios legalizados de los estratos 1, 2 y 3 del servicio de acueducto en el Municipio.	Porcentaje de usuarios Subsidiados.	18.515
Realizar una campaña de socialización de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente del agua	Población Beneficiada	111.707
Realizar el mejoramiento del 30% de los sistemas de acueducto municipal.	Porcentaje de Acueductos Mejorados	S.L.
Realizar el diagnóstico técnico y estructural de la bocatoma y planta de tratamiento.	Diagnóstico técnico y estructural realizado	0
Optimización (rehabilitación y construcción) de 2000 Metros lineales (ml) de red de acueducto en el	MI de red de acueducto repuestos.	211.339

Anexo: N/A
Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comision Primera
Reviso: Ancizar Cardona - Concejal Ponente
Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No 003 DE 2014
06 MAR 2014

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013”

Municipio.		
Formular y adoptar la política para regular y fortalecer la prestación del servicio de acueducto del municipio	Política formulada y adoptada.	0

ARTICULO 7°. El Artículo 54 del Acuerdo 029 de 2013 quedará así:

PROGRAMA: SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Emprender acciones para mitigar la carga contaminante del municipio, generando mayor salubridad y armonía con el medio ambiente.

META RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Aumentar en un 2 % la cobertura de alcantarillado del Municipio.	Porcentaje de cobertura en alcantarillado	SL

META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Actualizar los estudios y diseños de las obras de Alcantarillado Sanitario formuladas en el PEZI.	Estudios y diseños actualizados.	1
Actualizar los estudios y diseños de las obras de Alcantarillado Pluvial formuladas en el PEZI.	Estudios y diseños actualizados.	1
Subsidiar al 100% de los usuarios de estrato 1,2 y 3 en el servicio de alcantarillado.	Porcentaje de usuarios de los estratos 1,2 y 3 subsidiados.	18.518
Realizar como mínimo 3 estudios técnicos de diseños para las obras de Alcantarillado Pluvial y Sanitario en el Municipio.	Estudios y diseños realizados	SL
Construir 6.500 ML de red de alcantarillado del Municipio.	ML de alcantarillado construidos.	160.204
Construir 1477 ML de colectores y ramales secundarios Margen Izquierdo Fase III.	ML de red de colectores y ramales secundarios construidos.	160.204
Realizar 3 obras de Alcantarillado Sanitario que sean definidas como prioritarias en la formulación del PEZI.	Número de obras realizadas.	0
Reponer 1000 ML de red de alcantarillado en el Municipio	ML de red de alcantarillado repuestos.	160.204
Realizar 16.000 limpiezas de sumideros.	Número de limpiezas realizadas.	4000
Realizar 960 actividades de reparación de conexiones domiciliarias, traslado de cajas,	Número de actividades	240

Anexo: N/A

Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comision Primera

Reviso: Ancizar Cardona.- Concejal Ponente

Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0
003



ACUERDO No. DE 2014

06 MAR 2014

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013”

conexión domiciliar y reposiciones de redes secundarias.	realizadas.	
Realizar limpieza y/o reparación o mejoramiento de 40.000 Metros de canales de aguas lluvias, en el municipio.	Metros de canales adecuados y limpios.	10.000
Rehabilitar 1 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR, Zona Urbana Fase I incluyendo adecuación Planta KROFTA como pretratamiento.	Número de actividades realizadas.	240
Realizar 20 obras de Alcantarillado Pluvial definidas como prioritarias en la formulación del PEZI.	Número de obras realizadas.	0
Formular y adoptar la política para regular y fortalecer la prestación del servicio de alcantarillado del municipio	Política formulada y adoptada.	0

ARTICULO 8º las modificaciones al acuerdo 029 de 2013, aquí justificadas, no impactan ni modifica el Marco Fiscal de Mediano Plazo por ser metas producto aprobadas en el acuerdo 009 de 2012 e incorporadas al Plan Financiero del Plan de Desarrollo.

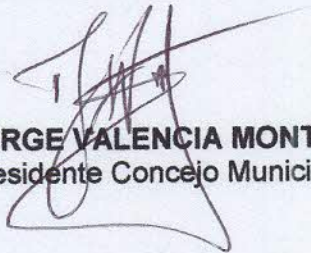
ARTICULO 9º Facultase al Señor Alcalde por un término de un (1) mes, a partir de la sanción del presente Acuerdo, para que incluya en la estructura programática del Plan de Desarrollo municipal “Yumbo, Garantía Colectiva” las acciones que se contemplen para cumplir con los objetivos en las áreas de Alumbrado Público, Aseo y Valorización Municipal. Para tal fin podrá crear Programas, Sub Programas, Metas de Resultado y Producto, indicadores y Línea Base afines y precisas a esas áreas.

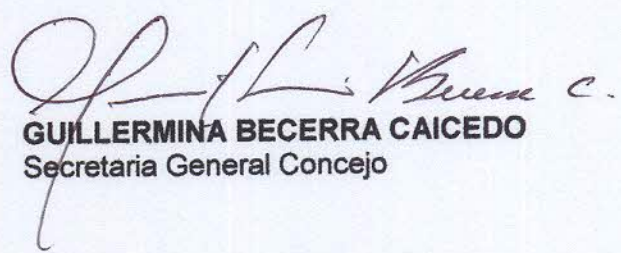
ARTICULO 10º Facultase al Señor Alcalde por un término de un (1) mes, a partir de la sanción del presente Acuerdo, para que reorganice el articulado del Acuerdo 009 de 2012, conforme a los ajustes aprobados por el Acuerdo 029 de 2013, el presente Acuerdo y actos administrativo que expida en uso de las facultades del Artículo 9 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 11º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle a los veintiocho (28) días del Mes de febrero de 2014.


JORGE VALENCIA MONTENEGRO
Presidente Concejo Municipal


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General Concejo

Anexo: N/A
Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comision Primera
Reviso: Ancizar Cardona.- Concejal Ponente
Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



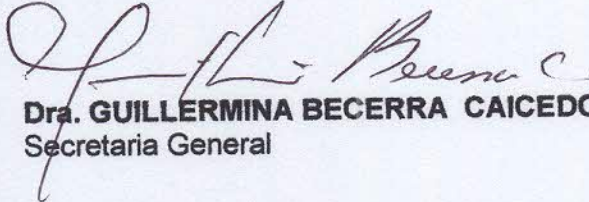
ACUERDO No 003 DE 2014
06 MAR 2014

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 009 DE 2012 Y 029 DE 2013”

CERTIFICA

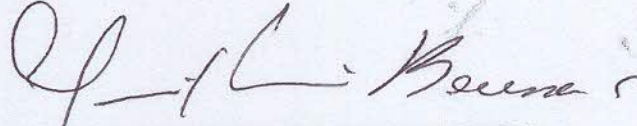
Que el presente Acuerdo fue iniciativa del doctor RONALD FERNEY ROJAS MANCHOLA, Alcalde (E), se le dio el siguiente trámite:

FEBRERO 11 DE 2014	Se nombró como Ponente al concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA.
FEBRERO 11 DE 2014	Se envió a comisión Primera o del Plan y Bienes
FEBRERO 14 DE 2014	Estudio.
FEBRERO 22 DE 2014	Primer Debate
FEBRERO 28 DE 2014	Segundo Debate


Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO.
 Secretaria General

REMISION

Hoy 03 MAR 2014 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de nueve (09) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sea sancionado y publicado.


Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO.
 Secretaria General.

Anexo: N/A
 Elaboro: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comision Primera
 Reviso: Ancizar Cardona - Concejal Ponente
 Archivado en la carpeta de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co